


ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LOS TITULARES DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNTECS

En Villa El Salvador, a los 26 días del mes de octubre del 2011, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS: Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, Presidente, Dr. Roxana del Carmen Medina Rojas, Vicepresidenta Académica y Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, Vicepresidente Administrativo, Msc. Freedy Sotelo Valer Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, Sr. Joseph Edward Flores Luján, Representante de los Estudiantes, actuando como Secretario de Actas el Abg. Jhon Carlos Reyes Regalado, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de ley acuerdan sesionar y dar inicio a la sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

“...El Secretario General dio lectura al Acta de sesión...”

Agenda:

- 
1. Proveído N° 01456-2011-UNTECS-CG-P, con la referencia la carta del Sr Daniel Sosa, quien solicita beca de estudios para su hijo en el Centro Preuniversitario.
 2. Proveído N°01494-2011-UNTECS-CG-P, con la referencia la carta de la Sra Angélica Aura, quien solicita beca en el Centro Preuniversitario para su hija.
 3. Proveído N° 1474-2011-UNTECS-CG-P, en relación a la Solicitud de la Srta. Reyna Isabel Fernández López, para exoneración de pago para asistir al CEPREUNTECS.
 4. Proveído N°01493-2011-UNTECS-CG-P, con la referencia el Oficio N°0141-2011-UNTECS-CG-CEPREUNTECS-D, conteniendo las Nuevas Tasas Educativas - Ciclo Académico 2011-II y Año Académico 2012.

PEDIDOS:

De la Vicepresidenta Académica: Solicitó que se trate en la presente sesión el Proyecto del Ciclo Extraordinario de Nivelación 2012-0. Pasa a la orden del día.

Del MSc. Freedy Sotelo Valer: Expresó que por acuerdo de la Comisión de Gobierno en una sesión anterior, se acordó de manera excepcional la participación de los docentes por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en los Proyectos de Investigación, siendo el caso específico en el proyecto “Implementación de Tecnologías Fiel Bus para Digitalizar Información en Instrumentación del Proceso Industrial”, en ese sentido solicita la emisión de la Resolución Presidencial, dado que en el Reglamento de IGIPT indica que solo pueden participar docentes nombrados.

Del Asesor Legal: Al respecto, sugiere que se modifique el artículo respectivo del Reglamento de IGIPT que establece lo mencionado por el MSc. Freedy Sotelo Valer.

Del Vicepresidente Administrativo: Sobre el particular, pidió la intervención de los profesionales administrativos en Administración, del Área de Presupuesto, Economía e Inversión, en los Proyectos de Investigación que se lleven a cabo.

Del Asesor Legal: Expresó que los Reglamentos deben respetar la Ley, a efectos de no incurrir en acto ilegal.

ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó modificar el artículo 17° del Reglamento del Instituto General de Investigación y Prospectiva Tecnológica de la UNTECS, en el extremo de la participación de docentes sin distinción de condición de laboral, en los Proyectos de Investigación.

Del Vicepresidente Administrativo: Respecto a la Directiva de Pago de Viáticos, Asignaciones y Pasajes para Viajes en Comisión de Servicio y por Capacitaciones del Personal Directivo, Docente y Administrativo de la UNTECS, preguntó a los presentes si procedieron a revisar la mencionada Directiva, de ser negativo, considerarlo para la próxima sesión.

Por otro lado, agregó también que constantemente se acercan a su Despacho, estudiantes, administrativos para solicitar la agilización de los encargos, al respecto expresó que, existen dos directivas entre ellas, en la que establece que cualquier oficina dispone un plazo de 15 días antes de la realización del evento, posterior a ello el trámite correspondiente se deriva a la Vicepresidencia Administrativa, Planificación y Desarrollo a fin que se solicite si existe disponibilidad presupuestal o no, y con aprobación de la Oficina de Economía, Abastecimiento y Presupuesto, el cual demora mínimo una semana para que se expida el cheque. Ante ello indicó que su Despacho viene realizando las coordinaciones con la Oficina de Economía a fin que se programen estas actividades y se ejecuten sin ningún problema.

Del MSc. Freedy Sotelo Valer: Solicitó que en la presente sesión los estudiantes de la Carrera Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones expongan el Proyecto de Robótica. Asimismo.

Del Presidente: Manifestó, que el Comité Electoral del Proceso de Elecciones Estudiantiles ha solicitado a su Despacho, la exoneración de tasas para la expedición de constancias para los candidatos a Representantes Estudiantiles. Pasa a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Proveído N° 01456-2011-UNTECS-CG-P**, en relación a la Solicitud del Sr Daniel Sosa, quien solicita beca de estudios para su hijo en el Centro Preuniversitario.
Proveído N°01494-2011-UNTECS-CG-P, en relación a la Solicitud de la Sra. Angélica Aura, quien solicita beca en el Centro Preuniversitario para su hija.
Proveído N° 1474-2011-UNTECS-CG-P, en relación a la Solicitud de la Srta. Reyna Isabel Fernández López, para exoneración de pago para asistir al CEPREUNTECS.

Del Presidente: Al respecto, expresó que a los mencionados administrativos se les otorgó medias becas a favor de sus menores hijos en el Ciclo anterior del Centro Preuniversitario y en el presente ciclo se les ha otorgado nuevamente media beca, sin embargo solicitan beca completa.

Del Asesor Legal: Intervino, manifestando que se debe tener en cuenta la relación contractual de los trabajadores con la Universidad, dado que los trabajadores tienen una relación de Locación de Servicios, así también precisó que los trabajadores por la modalidad CAS, no gozan de ese tipo de beneficios.

Del Presidente: Sobre el particular, indicó que se deben normar este tipo de beneficios, teniendo en cuenta que el Centro Preuniversitario tiene su propio Reglamento, del mismo modo que se podría otorgar este beneficio como máximo dos veces.

Del Vicepresidente Administrativo: Por lo expuesto, manifestó que este tipo de casos deberían ser tratados a la Comisión Paritaria.

Del Presidente: Manifestó que deberían suscribir un Convenio entre el Centro Preuniversitario y los docentes, administrativos nombrados y contratados 276 e incluso por la modalidad CAS.

ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó desestimar las solicitudes presentadas por los trabajadores: Daniel Sosa Chero, Aura Angélica Cisneros Arana, Reyna Isabel Fernández López.

2. **Proveído N°01493-2011-UNTECS-CG-P**, con la referencia del Oficio N°0141-2011-UNTECS-CG-CEPREUNTECS-D, mediante el cual el Jefe del Centro Preuniversitario remite las nuevas tasas educativas para el Ciclo Académico 2011-II y Año Académico 2012 para su aprobación, asimismo se deje sin efecto la Resolución Presidencial N° 155-2010-UNTECS, de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprobó las tasas educativas para el Año Académico 2011 del Centro Preuniversitario.

ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 155-2010-UNTECS, de fecha 30 de



diciembre de 2010, y aprobar las nuevas tasas educativas para el Ciclo Académico 2011-II y Año Académico 2012.

3. **Proyecto del Ciclo Extraordinario de Nivelación 2012-0:** Al respecto la Vicepresidenta Académica, remite el presente proyecto a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, para efectos de su aprobación en sesión de la Comisión de Gobierno y por intermedio del Despacho de la Presidencia se haga llegar al CONAFU.

Informó que como es de conocimiento se llevó a cabo la pre matrícula para el Ciclo de Nivelación 2012-0, el mismo que tiene expectativa favorable, en tal sentido teniendo en cuenta el número de estudiantes su Despacho ha presentado la propuesta del Proyecto del Ciclo Extraordinario de Nivelación 2012-0, en el que se precisa el objetivo general, siendo brindar los conocimientos y habilidades a los estudiantes que habiendo desaprobado una o dos asignaturas señalen el interés por nivelarse en el número de créditos necesarios hasta el ciclo académico que le corresponda en el Plan de Estudios de su Carrera Profesional, asimismo, señaló que el costo por créditos es de S/. 20.00, mencionó que se anexan reportes estadísticos de pre matrícula 2012 por Carreras Profesionales, asimismo la remisión de la proyección de los ingresos ascendiendo a la suma de S/. 82 560.00 y los egresos a la suma de S/. 91, 331.00.

ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó aprobar el Proyecto del Ciclo Extraordinario de Nivelación 2012-0, recomendando realizar un equilibrio en algunos egresos.

4. **Exoneración de tasas para la expedición de constancias para los candidatos a Representantes Estudiantiles,** a solicitud del Comité Electoral del Proceso de Elecciones Estudiantiles.

ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó desaprobado la solicitud de exoneración al pago de tasas administrativas para la expedición de Constancias a los Candidatos a Representantes Estudiantiles ante la Comisión de Gobierno período 2011-2012.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 19:00 horas, el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.



[Signature]
Roxána del Carmen Medina
Rojas
Vicepresidenta Académica



[Signature]
Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez
Presidente de la Comisión de
Gobierno



[Signature]
Dr. Percy Antonio Che Piu
Salazar
Vicepresidente Administrativo

[Signature]
MSc. Freddy Sotelo Valer
Coordinador de la Facultad de
Ingeniería Mecánica, Electrónica
y Ambiental



[Signature]
Joseph Edward Flores Luján
Repres. Estudiantil

[Signature]
Abg. Jhon Reyes Regalado
Secretario General